



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EJERCICIO 2015

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 539.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual las sociedades anónimas cotizadas publicarán en dicha página web el periodo medio de pago a sus proveedores, y, en su caso, las medidas a que se refiere el último párrafo del artículo 262.1.,

HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

De acuerdo al deber de información de la Ley española 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley española 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, a continuación se relaciona la información que debe suministrarse de las sociedades españolas del Grupo DIA:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45
Ratio de operaciones pagadas	45
Ratio de operaciones pendientes de pago	40
	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.066.913.971
*Total pagos pendientes	366.286.558

*Este importe no incluye las recepciones no facturadas ni las facturas que a cierre de ejercicio han sido objeto de utilización de las líneas de confirming mencionadas en la nota 17.3 de las cuentas anuales consolidadas.